

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE
EMERGENCIA
P181079

Solicitud de Cotizaciones Bienes

Adquisición de Equipamiento Tecnológico

SDC n.º: EC-MTOP-430650-GO-RFQ

Proyecto: Proyecto de Reconstrucción Resiliente de
Emergencia

Comprador: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Emitido el día: 17 de septiembre del 2024

Anuncio Específico de Adquisiciones

Solicitud de Cotizaciones Bienes

País: República del Ecuador

Nombre del Proyecto: Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia

Título del Contrato: Adquisición de Equipamiento Tecnológico

N.º de préstamo: 9555-EC

N.º de referencia de la SDC: EC-MTOP-430650-GO-RFQ

1. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo de Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la Coordinación del Equipo de Implementación del Proyecto del MTOP.
2. El MTOP invita a proveedores a presentar cotizaciones para la adquisición de:
 - (14) catorce computadoras portátiles con capacidad para soportar software de diseño de ingenierías, arquitectónico y control de obras;
 - (1) una computadora portátil para uso de la Especialista de Comunicaciones. Incluye mouse compatible;
 - (1) una computadora de escritorio con capacidad para diseño gráfico y edición. Incluye monitor mínimo 31", teclado y mouse compatible;
 - (1) una impresora multifunción para hojas de tamaño A4 y A3; que incluye: (5) cinco cartuchos individuales B/N para impresora multifunción para hojas de tamaño A3, y, (1) un set de cartuchos Color C/M/A para impresora multifunción para hojas de tamaño A3;
 - (1) una impresora multifunción para hojas de tamaño A4; que incluye: (9) nueve cartuchos individuales B/N para impresora multifunción para hojas de tamaño A4, y, (6) seis sets de cartuchos Color C/M/A para impresora multifunción para hojas de tamaño A4; y,
 - (1) una pantalla multimedia para videoconferencias con cámara incluida para video y audio;

Bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial, cuarta edición, noviembre del 2020 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los proveedores elegibles, según se define en las mismas.

El periodo de entrega de los bienes detallados anteriormente es de (45) cuarenta y cinco días calendario, y deberán ser entregados en la dirección que figura abajo.

3. Los proveedores interesados podrán solicitar más información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, Subsecretario Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro, a la dirección electrónica: tecnologia@mtop.gob.ec. El documento de Solicitud de Cotizaciones estará disponible en la página web <https://www.obraspublicas.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>
4. Las cotizaciones se presentarán por escrito, y podrán ser entregadas por carta, correo electrónico, o personalmente hasta el día 01 de octubre del 2024, en la dirección del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte piso 17, en el horario de 09h00 a 15h00hs., o en la siguiente dirección de correo electrónico: tecnologia@mtop.gob.ec

5. La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente:

Atención: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de la Infraestructura

del Transporte, Subsecretario Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro

Dirección: Avenida Juan León Mera N26-220 y Avenida Orellana, piso 17.

Código Postal: 170522

Ciudad: Quito

País: Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

Correo electrónico: tecnología@mtop.gob.ec

Página web: <https://www.obraspublicas.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

Ing. Eduardo Bonilla Castro
Subsecretario de la Infraestructura del Transporte
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Sección 1. Instrucciones a los Proveedores

Ref.: Solicitud de Cotizaciones SDC N°: EC-MTOP-430650-GO-RFQ

Objeto de la Invitación: "Adquisición de Equipamiento Tecnológico"

1. La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial (el Banco) para solventar el costo del Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Adquisición de Equipamiento Tecnológico, para la Coordinación del Equipo de Implementación del Proyecto del MTOP.
2. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en adelante el Comprador, invita a presentar cotizaciones para proveer los bienes que se especifican en la Sección 2.
3. La adquisición se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial, cuarta edición, noviembre del 2020 ("Regulaciones de Adquisiciones").
4. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a las Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco -y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal- inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.
5. Los Documentos de Solicitud de Cotizaciones incluyen los siguientes documentos:
 - Sección 1. Instrucciones a los proveedores;
 - Sección 2. Lista de Bienes
 - Sección 3. Formulario de Cotización
 - Sección 4. Especificaciones Técnicas,
 - Sección 5. Condiciones de Contrato, y
 - Sección 6. Modelo de Contrato
6. Todo Proveedor potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDC deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra más abajo. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos cinco (5) días antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todas las empresas que hayan sido invitadas directamente por el Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.
7. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por escrito a todas las empresas que hayan manifestado por escrito su interés en participar. Las aclaraciones y enmiendas también serán publicadas en la siguiente página web: <https://www.obraspublicas.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

8. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.
9. El Proveedor financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso.
10. La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la cotización intercambiados entre el Proveedor y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la cotización, pueden estar en otro idioma a condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna. Para efectos de interpretación de la cotización, dicha traducción prevalecerá.
11. Los precios de las cotizaciones deberán incluir todos los impuestos y presentarse en el Formulario de Cotización incluido en la Sección 3 de los Documentos de la SDC a ser completado por los proveedores. El Formulario de Cotización tendrá que incluir el plazo de entrega y ser firmado por una persona debidamente autorizada.
12. Los proveedores deberán cotizar la totalidad de los bienes requeridos. Las cotizaciones incompletas o por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas.
13. Las cotizaciones deberán ser presentadas en dólares de los Estados Unidos de América (USD).
14. Las cotizaciones se presentarán por escrito y podrán ser entregadas por carta, correo electrónico, o personalmente hasta el día 01 de octubre del 2024, en la dirección de las oficinas del Comprador durante el horario de atención de 09h00 a 15h00, o en la siguiente dirección de correo electrónico: tecnologia@mtop.gob.ec. Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días a partir de la fecha límite de presentación.
15. Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en los parágrafos 3.21 a 3.23 de la Sección III de las Regulaciones de Adquisiciones.
16. La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones de este Documento y luego revisar el costo de las cotizaciones aceptables y seleccionar la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo. El comprador adjudicará el contrato al Proveedor cuya cotización sea la más conveniente de acuerdo a la definición de este párrafo.
17. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Proveedor aclaraciones sobre su cotización. No se considerarán aclaraciones a una cotización presentada cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.
18. El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al Proveedor seleccionado. El Informe no creará derechos a favor de ningún Proveedor.
19. El plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios requeridos es el que se indica en la Lista de Bienes de la Sección 2. Las cotizaciones que presenten un plazo mayor al requerido serán rechazadas.

- 20.El lugar de entrega de los bienes será en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Avenida Juan León Mera N26-220 y Avenida Orellana, en la ciudad de Quito - Ecuador.
- 21.El pago se efectuará contra la recepción sin observaciones de la totalidad de los bienes y la entrega de la factura correspondiente y una vez se cuente con la conformidad de los bienes adjudicados por parte de la Comisión de Recepción.
- 22.El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos.

La dirección de entrega de cotizaciones es la siguiente:

Atención: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, Subsecretario Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro

Dirección: Avenida Juan León Mera N26-220 y Avenida Orellana, piso 17.

Código Postal: 170522

Ciudad: Quito

País: Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

Correo electrónico: tecnologia@mtop.gob.ec

Página web: <https://www.obraspublicas.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

Sección 2. Lista de Bienes

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Plazo de entrega
1	Computadoras portátiles con capacidad para soportar software de diseño de ingenierías, arquitectónico y control de obras	U	14	45 días
2	Computadora portátil para uso de la Especialista de Comunicaciones. Incluye mouse compatible	U	1	45 días
3	Computadora de escritorio con capacidad para diseño gráfico y edición. Incluye monitor mínimo 31", teclado y mouse compatible	U	1	45 días
4	Impresora multifunción para hojas de tamaño A4 y A3; que incluye: (5) cinco cartuchos individuales B/N para impresora multifunción para hojas de tamaño A3, y, (1) un set de cartuchos Color C/M/A para impresora multifunción para hojas de tamaño A3	U	1	45 días
5	Impresora multifunción para hojas de tamaño A4; que incluye: (9) nueve cartuchos individuales B/N para impresora multifunción para hojas de tamaño A4, y, (6) seis sets de cartuchos Color C/M/A para impresora multifunción para hojas de tamaño A4	U	1	45 días
6	Pantalla Multimedia para videoconferencias con cámara incluida para video y audio	U	1	45 días

Sección 3. Formulario de Cotización

(Lugar y fecha) _____

Señores

Dirección: _____

Solicitud de Cotización N°: EC-MTOP-430650-GO-RFQ

Adquisición: Equipamiento Tecnológico

Nombre y dirección del Proveedor: _____

_____ (Nombre del Proveedor) _____ abajo firmante, con domicilio real en la calle _____ de la ciudad de _____, República de _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la empresa _____, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los bienes solicitados según los plazos previstos, por la suma total de _____ (indicar moneda y monto en letras y números) _____.

Certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas y declaramos que no tenemos ningún conflicto de interés.

Firma del Proveedor

Detalle de la cotización

Adquisición de Equipamiento Tecnológico
SDC n.º: EC-MTOP-430650-GO-RFQ

	1	2	3	4	5	6 ¹	7 = 5 x 6	8	9 = 7 + 8
Item	Descripción	País de Origen	Fecha de entrega	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin impuestos (USD)	Costo Total (USD)	Impuesto sobre Ventas (USD)	Precio Global con impuestos (USD)
1									
2									
3									
...									

_____ de _____ del 2024

¹ No incluir Impuesto a las Ventas en esta columna.

Sección 4. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

ITEM 1: COMPUTADOR PORTÁTIL CON CAPACIDAD PARA SOPORTAR SOFTWARE DE DISEÑO DE INGENIERÍAS, ARQUITECTÓNICO Y CONTROL DE OBRAS

VALOR	ATRIBUTO
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo
Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila
Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco M2 o SSD - Principal
Almacenamiento / Capacidad mínimo	Al menos 1TB PCIe NVMe
Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto
Batería /Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo
Baterías (duración mínima)	Al menos 4 cell, 64Wh
Cámara WEB	Integrada con micrófono digital
Certificados	Por cada orden de compra generada de computadoras el Proveedor deberá obligatoriamente entregar al MTOP un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además, el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación
Equipo	Equipo clase corporativa
Frecuencia turbo máximo	Al menos 5,0 Ghz
Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Óptico
Marca de Procesador	Intel
Memoria RAM expandible mínima	Al menos 64 GB
Modelo de Procesador	Al menos i7 o superior; -13-700H o superior
Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM	Al menos 2 ranuras SO-DIMM DDR5
Motherboard / Chipset	Al menos Intel RPL-H 13 th GEN
Motherboard / Conectividad	"Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"
Motherboard / Memoria RAM instalada	Al menos 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, 5600 MT/s, non-ECC
Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:	Al menos: 2 x USB 3.2 1 x alimentación/toma de entrada de CC 2x puertos Thunderbolt™ 4 con DisplayPort de modo alternativo/USB Type-C/USB4/suministro de alimentación 1x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono"
Motherboard /Seguridad:	Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO
Mouse táctil	mouse táctil-integrado
Pantalla tipo	LED u OLED
Parlantes	Internos
Procesador / Memoria Caché mínimo	Al menos 24MB
Wifi	Intel AX211, 2x2 MIMO, 2400 Mbps, 2.4/5/6 GHz, Wi-Fi 6/6E (Wi-Fi 802.11ax), Bluetooth 5.1 o superior
Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo	Al menos 20
Procesador / Número de Núcleos Mínimo	Al menos 14
Sistema Operativo / Software Licenciado	Windows 11 Profesional
Tamaño de pantalla	Al menos 16" FHD
Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU	NVIDIA RTX A1000 GPU 6GB GDDR6, o superior
Teclado	Teclado con bloque de números [0-9] a la derecha estándar de tamaño completo, resistente a derrames.



Teclado / Idioma	Español
VIGENCIA TECNOLÓGICA	
Mantenimiento preventivo periódico y correctivo del bien	Uno (1) anual, durante los tres (3) años de garantía técnica del equipo
Garantía Técnica	Tres (3) años
Reposición	Los equipos en caso de desperfecto de fábrica deberán ser reemplazados en un periodo no mayor a cinco (5) días laborables.
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico. CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción. Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cuales fuere desarrollado el producto (en caso de que existiesen). Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso. Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.	
Taller transferencia de conocimiento para conocer el correcto uso o manejo del producto. Se realizará una transferencia de conocimiento teórica, cuya duración se determinará entre el Proveedor y el Administrador del Contrato, sobre la implementación realizada.	
CD donde se exponga el taller de transferencia de conocimiento que fue dado a personal ecuatoriano.	

ITEM 2: COMPUTADORA PORTÁTIL PARA USO DE LA ESPECIALISTA DE COMUNICACIONES

VALOR	ATRIBUTO
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo
Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila
Certificados	Por cada orden de compra generada de computadoras el Proveedor deberá obligatoriamente entregar al MTOP un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además, el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación
Chip	Al menos Chip M3 Pro o superior Al menos CPU 14 núcleos Al menos GPU de 30 núcleos Trazado de rayos acelerado por hardware Neural Engine de 16 núcleos 300 GB/s de ancho de banda de memoria
Pantalla	Pantalla Liquida Retina Display XDR de 14.2 pulgadas (diagonal); resolución nativa de 3024 x 1964 a254 pixeles por pulgada o superior
XDR Pantalla	Al menos: Relación de contraste 1,000,000:1 Brillo XDR constante de 1,000 nits en toda la pantalla y pico de brillo de 1,600 nits2 (sólo contenido HDR) Brillo SDR de 600 nits Colores: 1,000 millones de colores Amplia gama de colores (P3) Tecnología True Tone Frecuencias de actualización: Tecnología ProMotion con frecuencias de actualización adaptativas de hasta 120 Hz Frecuencias de actualización fijas: 47.95 Hz, 48 Hz, 50 Hz, 59.94 Hz, 60 Hz
Motor Multimedia	H.264, HEVC, ProRes y ProRes RAW con aceleración por hardware Motor de decodificación de video Dos motores de codificación de video Dos motores de codificación y decodificación ProRes Decodificación AV1 Configurable con: Chip M3 Pro o superior con CPU de al menos 16 núcleos y GPU de al menos 40 núcleos (400 GB/s de ancho de banda de memoria)
Compatibilidad con	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en 1,000



Monitores	millones de colores y: Hasta dos monitores externos con resolución hasta 6K a 60 Hz a través de Thunderbolt o un monitor externo con resolución hasta 6K a 60 Hz a través de Thunderbolt y un monitor externo con resolución hasta 4K a 144 Hz a través de HDMI Un monitor externo con resolución 8K a 60 HZ o un monitor externo con resolución 4K a 240 Hz a través de HDMI
Reproducción de video	Formatos compatibles deberán incluir al menos HEVC, H.264, AV1 y ProRes HDR con Dolby Vision, HDR10 y HLG
Memoria	Al menos 36 GB de memoria unificada Configurable con: 96 GB (M3 Max con CPU de 14 núcleos) o 48 GB, 64 GB o 128 GB (M3 Max con CPU de 16 núcleos)
Almacenamiento	M2 O SSD de 1TB Configurable con: 2 TB, 4 TB u 8 TB
Batería y energía	Al menos 18 horas de reproducción de video Al menos 12 horas de navegación web inalámbrica Batería de polímero de litio de 72.4 Wh3 Adaptador de corriente USB-C de 70 W Adaptador de corriente USB-C de 96 W Cable de USB-C a MagSafe 3 Carga rápida con el adaptador de corriente USB-C de 96 W
Carga y expansión	Ranura para tarjeta SDXC Puerto HDMI Entrada de 3.5 mm para audífonos Al menos un puerto Thunderbolt 4 compatibles con: Carga DisplayPort Thunderbolt 4 (hasta 40 Gb/s) USB 4 (hasta 40 Gb/s)
Teclado y trackpad	Magic Keyboard retroiluminado Touch ID Sensor de luz ambiental Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clicsfuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-Touch
Conexión inalámbrica	Wi-Fi Wi-Fi 6E (802.11ax) Bluetooth 5.3
Cámara	Cámara FaceTime HD de 1080p o superior Procesador de señal de imagen avanzado con video computacional
Audio	Sistema de sonido de al menos seis bocinas de alta fidelidad Amplio sonido estéreo
Reproducción de audio	Los formatos compatibles al menos deberán incluir AAC, MP3, FLAC, Dolby Digital, Dolby Digital Plus y Dolby Atmos
Sistema Operativo	Open Source compatible o Privativo compatible con el equipo
Mouse	Externo, compatible con el equipo
VIGENCIA TECNOLÓGICA	
Mantenimiento preventivo periódico y correctivo del bien	Uno (1) anual, durante los tres (3) años de garantía técnica del equipo.
Garantía Técnica	Tres (3) años
Reposición	Los equipos en caso de desperfecto de fábrica deberán ser reemplazados en un periodo no mayor a cinco (5) días laborables.
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico. CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción. Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cuales fuere desarrollado el producto (en caso de que existiesen). Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso. Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.	
Taller de transferencia de conocimiento para conocer el correcto uso o manejo del producto. Se realizará una transferencia de conocimiento teórica, cuya duración se determinará entre el Proveedor y el Administrador del Contrato, sobre la implementación realizada.	
CD donde se exponga el taller de transferencia de conocimiento que fue dado a personal ecuatoriano.	

ITEM 3: COMPUTADORA ESCRITORIO CON CAPACIDAD PARA DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN

VALOR	ATRIBUTO
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo
Certificados	Por cada orden de compra generada de computadoras el Proveedor deberá obligatoriamente entregar al MTOP un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además, el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación.
Chip	Al menos Chip M3 Max o superior Al menos CPU de 14 núcleos Al menos GPU de 30 núcleos Trazado de rayos acelerado por hardware Neural Engine de al menos 16 núcleos Al menos 300 GB/s de ancho de banda de memoria
Motor Multimedia	H.264, HEVC, ProRes y ProRes RAW con aceleración por hardware Motor de decodificación de video Dos motores de codificación de video Dos motores de codificación y decodificación ProRes Decodificación AV1
Memoria RAM	Al menos 64 GB de memoria unificada Configurable 96 GB (M3 Max con CPU de 14 núcleos) o 48 GB, 64 GB o 128 GB (M3 Max con CPU de 16 núcleos)
Almacenamiento / Cantidad	Un (1) M2 o SSD - Principal
Almacenamiento	1TB M2 o SSD
Audio	Bocina integrada Entrada para audífonos con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia. Puerto HDMI compatible con salida de audio multicanal
Conexiones y expansión	Al menos: Un puerto Thunderbolt 4 compatibles con: Thunderbolt 4 (hasta 40 Gb/s) DisplayPort USB 4 (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Un puerto USB-A (hasta 5 Gb/s) Puerto HDMI Ethernet de 10 Gb Entrada de 3.5 mm para audífonos Parte frontal (M2 Max): Un puerto USB-C (hasta 10 Gb/s) Ranura para tarjeta SDXC(UHS-II)
Comunicación	Wi-Fi Wi-Fi 6E (802.11ax) Bluetooth Bluetooth 5.3 Ethernet Ethernet de 10 Gb (Ethernet Nbase-T compatible con Ethernet de 1 Gb, 2.5 Gb, 5 Gb y 10 Gb a través de un conector RJ-45)
Sistema operativo	Open Source compatible o Privativo Compatible con el equipo
Teclado	Compatible con el equipo
Mouse	Compatible con el equipo
Monitor	Compatible con el equipo, tamaño al menos de 31"
VIGENCIA TECNOLÓGICA	
Mantenimiento preventivo periódico y correctivo del bien	Uno (1) anual, durante los tres (3) años de garantía técnica del equipo.
Garantía Técnica	Tres (3) años.
Reposición	Los equipos en caso de desperfecto de fábrica deberán ser reemplazados en un periodo no mayor a cinco (5) días laborables.
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico. CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas,	



fechas y registros de producción. Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cuales fuere desarrollado el producto (en caso de que existiesen). Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso. Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.
Taller de transferencia de conocimiento para conocer el correcto uso o manejo del producto. Se realizará una transferencia de conocimiento teórica, cuya duración se determinará entre el Proveedor y el Administrador del Contrato, sobre la implementación realizada.
CD donde se exponga el curso o taller de transferencia de conocimiento que fue dado a personal ecuatoriano.

ITEM 4: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA HOJAS DE TAMAÑO A4 Y A3

VALOR	ATRIBUTO
Tipo de equipo	Equipo multifunción láser en color A3
Funciones principales	Al menos Impresión, copia, escaneo, envío
Colores de impresión:	Negro, cian, magenta, amarillo (4)
Procesador	Procesador de doble núcleo de 1,6 GHz o superior
Panel de control	Pantalla táctil LCD en color
Memoria Estándar:	Al menos 2,0 GB de RAM
Almacenamiento Estándar:	Al menos EMMC Opcional: (SSD) 256 GB
Conexión de interfaz	RED
	Estándar: 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T, LAN
	inalámbrica (IEEE802.11b/g/n)
	OTROS
Capacidad de suministro de papel (A4, 80 g/m²)	Estándar: 1200 hojas
	Máximo: 2300 hojas
Capacidad de salida de papel (A4, 80 g/m²)	Estándar: 250 hojas
	Máximo: 650 hojas
Tipos de papel admitidos	Bandeja multipropósito: fino, normal, grueso*, reciclado, en color, vegetal, Bond, transparencia, etiqueta, pre perforado, membrete, sobre
Tamaños de papel admitidos	Al menos SRA3, A3, A4, A4R, A5, A5R, A6R, B4, B5, B5R.
ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN	
Velocidad de impresión	Al menos; A una cara (BN/CL): Hasta 26/26 ppm (A4, A5, A5R, A6R), hasta 20/20 ppm (A4R), hasta 15/15 ppm (A3). A doble cara (BN/CL): Hasta 26/26 ppm (A4, A5R), Hasta 20/20 ppm (A4R), hasta 15/15 ipm (A3)
Resolución de impresión (ppp)	1200 x 1200 o superior
Lenguajes de impresión Estándar: UFR II, PCL6	Lenguajes de impresión Estándar: Al menos UFR II, PCL6,
Impresión directa	Tipos de archivos compatibles al menos RUI: PDF, EPS, TIFF/JPEG, XPS Memoria USB: PDF, TIFF/JPEG, XPS Ubicación de red: PDF, TIFF/JPEG, XPS
Impresión desde móviles/nube	SI
Funciones de impresión	Impresión segura, marca sobreimpresa protegida impresión mediante una impresora virtual con contraseña, encabezado/pie de página, diseño de página, impresión a doble cara, tamaños de papel / orientación mezclada, ahorro de tóner, impresión de cartelería, impresión retenida forzada, fecha de impresión, impresión programada
ESPECIFICACIONES DE COPIA	



Velocidad de copia	A una cara (BN/CL): Hasta 26/26 ppm (A4, A5, A5R, A6R), hasta 20/20 ppm (A4R), hasta 15/15 ppm (A3) A doble cara (BN/CL): Hasta 13/13 ppm (A4, A5R), hasta 10/10 ppm (A4R) Hasta 7/7 ppm (A3)
Resolución de copia (ppp)	600 × 600
Copias múltiples	999 copias
Funciones de copia	Índices R/E predefinidos por área, doble cara, ajuste de densidad, selección de tipo original, modo de interrupción, libro a dos páginas, originales a dos caras, clasificación, creación de trabajos, N en 1, originales de distinto tamaño, nitidez, borrado de bordes, copia de tarjetas de identificación, omitir páginas en blanco, original de tamaño libre, modo de color, copia reservada, copia de muestra.
ESPECIFICACIONES DE ESCANEO	
Tipo	Estándar: alimentador automático de documentos a doble cara (de doble cara a doble cara) Opcional: Tapa tipo Y3
Capacidad de papel del alimentador de documentos (80 g/m ²)	Al menos 100 hojas
Tamaños de papel admitidos	Al menos A3, A4, A4R, A5, A5R, B4, B5, B5R, B6
Velocidad de escaneo	DADF (ipm: BN/CL, A4): Escaneo a una cara: 70/70 (300 ppp, envío), 51/42 (600 ppp, copia) Escaneo a doble cara: 35/35 (300 ppp, envío), 25,5/25,5 (600 ppp, copia)
Resolución de escaneo (ppp)	Escaneo para copia: 600 x 600 Escaneo para envío: (Push, blanco y negro) 600 x 600 (Pull, blanco y negro) 600 x 600 (Push, color) 300 x 300 (Pull, color) 300 x 300
Especificaciones de escaneo desde el ordenador (Pull Scan).	Sistemas operativos compatibles: Windows® 10/11/ Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019/Server 2022
Método de escaneo	Push Scan, Pull Scan, escaneo a red, escaneo a memoria USB, escaneo a dispositivos móviles, escaneo a servicios basados en la nube (uniFLOW Online/Online Express)
ESPECIFICACIONES DE ENVIO	
Destino	Estándar: Correo electrónico/Internet FAX (SMTP), SMB3.1.1, FTP, WebDAV, Opcional: Super G3 FAX
Libreta de direcciones	LDAP (2000) / Local (1600) / Marcación abreviada (200)
Protocolo de comunicaciones	Archivo: FTP (TCP/IP), SMB3.1.1 (TCP/IP), WebDAV Correo electrónico/Fax: SMTP (enviar), POP3 (recibir)
Formato de archivo	Estándar: TIFF (MMR), JPEG*, PDF (compacto, con función de búsqueda, PDF/A-1b, cifrado), XPS (compacto, con función de búsqueda), PDF/XPS (firma de dispositivo), Office Open XML (PowerPoint, Word) Opcional: PDF (trazo suavizado), PDF/XPS (firma de usuario) * Solo página única.
Funciones de envío universal	Selección de tipo original, original de dos caras, libro a dos páginas, originales de distinto tamaño, ajuste de densidad, nitidez, borrado de bordes, creación de trabajos, envío retardado, vista preliminar, aviso de trabajo hecho, nombre de archivo, asunto/mensaje, responder a, prioridad de correo electrónico, informe de TX, orientación original de contenido
ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD	
Autenticación y control de acceso	Autenticación de usuario (PIN o inicio de sesión con foto o inicio de sesión con nombre de usuario y contraseña).
Seguridad de los documentos	Seguridad de impresión (impresión segura, impresión segura cifrada, retención forzada de impresión). Seguridad de recepción de datos Seguridad de escaneo Seguridad de envío de datos



Seguridad de red	Certificados SSL (Secure Socket Layer) o TLS (Transport Layer Security), compatibilidad con red doble (LAN con cable/LAN inalámbrica, LAN con cable/LAN con cable), activación/desactivación (aplicaciones / protocolos de red, interfaz de usuario remota, interfaz USB)
Seguridad del dispositivo	Inicialización de almacenamiento estándar, función de conformidad del registro de trabajos, protección de la integridad del software, comprobación de la integridad del software y con recuperación automática del sistema.
Gestión y auditoría de dispositivos	Contraseña de administrador, gestión de claves y certificado digital, registro de auditoría, configuración de política de seguridad, autenticación.
ESPECIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES	
Consumo eléctrico	Máximo: aprox. 1500 W
Niveles de ruido (blanco y negro/color)	Nivel de sonido (LWA, m) Nivel de presión sonora (LpAm)
VIGENCIA TECNOLÓGICA	
Mantenimiento preventivo periódico y correctivo del bien	Uno (1) anual durante los tres (3) años de garantía técnica del equipo
Garantía Técnica	Tres (3) años
Reposición	Los equipos en caso de desperfecto de fábrica deberán ser reemplazados en un periodo no mayor a cinco (5) días laborables.
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico. CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción. Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cuales fuere desarrollado el producto (en caso de que existiesen). Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso. Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.	
Taller de transferencia de conocimiento para conocer el correcto uso o manejo del producto. Se realizará una transferencia de conocimiento teórica, cuya duración se determinará entre el Proveedor y el Administrador del Contrato, sobre la implementación realizada.	
CD donde se exponga el taller de transferencia de conocimiento que fue dado a personal ecuatoriano.	
Suministros	
Se requiere que el equipo cuente con paquetes adicionales de suministros/cartuchos, cinco (5) blanco y negro, y un (1) set de colores Cyan, Amarillo y Magenta.	

ITEM 5: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA HOJAS DE TAMAÑO A4

VALOR	ATRIBUTO
Tecnología de impresión	Inyección de tinta de 4 colores (CMYK)
Resolución máxima de impresión	Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
Velocidad de impresión máxima	Simplex: Negro 33 ppm y color 20 ppm (borrador, A4/carta)
Velocidad de impresión ISO-	Simplex: Negro 15,5 ppm y color 8,5 ppm (A4/carta)
Tiempo de salida de la primera página ISO	Al menos (9 segundos blanco y negro / 15 segundos color)
Funciones de impresión	Impresión automática a doble cara (A4 / Carta)
COPIAS	
Velocidad de copiado ISO 4	Negro 11 cpm y color 5,5 cpm (A4/carta)
Resolución de copiado	(600 dpi x 600 dpi) o superior
Tamaño máximo de copiado	Oficio (ADF)
ESCANEO	



Área de escaneo	Al menos 216 mm x 297 mm
Resolución óptica/máxima	1.200 dpi x 2.400 dpi
Profundidad de color	Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida - Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida
Tamaños de papeles soportados	Al menos A4, Carta, Oficio.
Tipos de papeles soportados	Al menos: Papel normal, Photo Glossy/Semi-gloss, Presentation Paper Matte, High Quality Ink Jet Paper y Sobres.
Capacidad de Carga	Al menos 250 hojas (A4/LTR/Oficio)
Software Incluido	Cd y descarga WEB
Consumo de energía (aproximado)	<= 12 W
VIGENCIA TECNOLÓGICA	
Mantenimiento preventivo periódico y correctivo del bien	Uno (1) anual durante los tres (3) años de garantía técnica del equipo
Garantía Técnica	Tres (3) años
Reposición	Los equipos en caso de desperfecto de fábrica deberán ser reemplazados en un periodo no mayor a cinco (5) días laborables.
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico. CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción. Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cuales fuere desarrollado el producto (en caso de que existiesen). Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso. Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.	
Taller de transferencia de conocimiento para conocer el correcto uso o manejo del producto. Se realizará una transferencia de conocimiento teórica, cuya duración se determinará entre el Proveedor y el Administrador del Contrato, sobre la implementación realizada.	
CD donde se exponga el taller de transferencia de conocimiento que fue dado a personal ecuatoriano.	
SUMINISTROS	
Se requiere que el equipo cuente con paquetes adicionales de suministros/cartuchos, nueve (9) blanco y negro y seis (6) sets de colores Cyan, Amarillo y Magenta.	

ITEM 6: PANTALLA MULTIMEDIA PARA VIDEOCONFERENCIAS CON CÁMARA PARA VIDEO Y AUDIO

VALOR	ATRIBUTO
Tamaño:	Al menos 75"
Resolución:	Al menos 3840 * 2160
Brillo:	Al menos 380 cd/m ²
Relación de contraste:	Al menos 1200:1
Tipo de luz de fondo:	Al menos D-LED
Pitch de pixeles:	Al menos 0,3720 (H) x 0,3720 (V)
Gama de colores (NTSC):	Al menos 72%
CONSUMO DE ALIMENTACIÓN	
Voltaje:	100 V ~ 240 V/CA, 50/60 Hz
Consumo de alimentación (en espera):	<0,5 W
PUERTOS	
Se requiere al menos:	ENTRADA HDMI *2 ENTRADA DP *1 Tipo-C *1
	ENTRADA VGA*1 ENTRADA DE AUDIO *1 LAN*2
	USB2.0 *1 USB3.0 *2 Táctil *3 ENTRADA MIC*1
	SPDIF*1 ENTRADA RS232*1 SALIDA DE AUDIO*1
CÁMARAS/MICRÓFONOS/ALTAVOCES	
Píxel de cámara:	Al menos 48 M
Localización de fuentes:	Encuadre automático, Seguimiento del orador y zoom automático
Ángulo de visión horizontal:	Al menos 102,1°



Categoría de micrófono:	8 matrices
Pick-up Distance:	12m Pick-up
Angle:	180°
Potencia de salida de audio del altavoz:	60 W (Potencia de salida de audio 20 W × 2 subwoofer 20 W)
SISTEMA	
Sistema:	Android 13.0 o superior
Arquitectura de CPU:	Cuatro núcleos A73 + Cuatro núcleos A53 o superior
Frecuencia de trabajo de la CPU:	Máx. 2,2GHz
CPU Core:	Al menos Cuatro núcleos
RAM:	Al menos 8GB y al menos 128GB de almacenamiento
Almacenamiento:	Al menos 128 GB
GPU:	Mali G52-MP8 o superior
FUNCIONALIDAD TÁCTIL	
Modo táctil:	Toque infrarrojo
Punto táctil:	Máx. 50 Tiempo de respuesta: ≤ 8 ms
Precisión táctil:	±1 mm
Forma de salida:	Estándar HID
Tipo de interfaz:	USB 2.0 +UART
APLICACIÓN MULTIVENTANA	
Admite visualización de aplicaciones múltiples	Admite la visualización en (2) dos pantallas divididas, (4) cuatro pantallas divididas, colaboración y discusión en equipo sin cambiar de aplicaciones, mientras revisa el registro de la pizarra, trabajo eficiente.
VIGENCIA TECNOLÓGICA	
Mantenimiento preventivo periódico y correctivo del bien	Uno (1) anual, durante los tres (3) años de garantía técnica del equipo
Garantía Técnica	Tres (3) años
Reposición	El equipo en caso de desperfecto de fábrica deberá ser reemplazado en un periodo no mayor a diez (10) días laborables.
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
Manual de uso y manejo de producto, en formato digital y en físico. CD o información en línea donde se dé a conocer información del producto, procedencia de materias primas, fechas y registros de producción. Certificados de calidad o normativa (escaneados) bajo los cuales fue desarrollado el producto (en caso de que existiesen). Certificados de calibración del producto, dependiendo del caso. Cualquier otra información sobre estándares industriales de medidas, pruebas y control de calidad.	
Taller de transferencia de conocimiento para conocer el correcto uso o manejo del producto. Se realizará una transferencia de conocimiento teórica, cuya duración se determinará entre el Proveedor y el Administrador del Contrato, sobre la implementación realizada.	
CD donde se exponga el taller de transferencia de conocimiento que fue dado a personal ecuatoriano.	

Sección 5. Condiciones del Contrato

1. El Contrato se registrará por las leyes de la República de Ecuador y se interpretará conforme a dichas leyes.
2. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el **Anexo a las Condiciones de Contrato**. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.
3. El Proveedor es responsable de los bienes suministrados hasta la recepción de los mismos en el lugar de destino acordado.
4. El plazo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Lugar de destino acordado: Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dirección: Avenida Juan León Mera N26-220 y Avenida Orellana, Código Postal: 170522. Ciudad: Quito. País: Ecuador
5. En caso de incumplimiento del plazo establecido, el Contratante podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al uno por ciento (1%) del precio de los Bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato.
6. Una vez alcanzado el máximo establecido en la cláusula anterior, el Comprador podrá dar por rescindido el Contrato e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos excluyéndolo de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato al Proveedor que haya presentado la siguiente cotización evaluada como la más baja.
7. La verificación de la correcta provisión de los bienes, y la prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal técnico que el Contratante designe a tales efectos.
8. Una vez recibidos los bienes - o puestos en uso cuando esto sea requerido - con la conformidad del personal técnico del Comprador, se firmará entre éste y el Proveedor un Acta de Recepción, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente.
9. El Proveedor presentará al Comprador la factura por los bienes provistos una vez que hayan sido recibidos sin observaciones junto con una copia del Acta de Recepción que refleje la conformidad del personal técnico del Comprador. El Comprador dará curso a la factura siempre que no medien observaciones a los bienes entregados, abonándola dentro de los veinte y un (21) días contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
10. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y del último modelo a la fecha fijada para presentar cotizaciones. El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.
11. El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador.



12. La garantía permanecerá en vigor durante (1095) mil noventa y cinco días a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción de los Bienes.
13. El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:
 - a. No entregue los bienes total o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido,
 - b. No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato,
 - c. Se declarase en estado de quiebra o insolvencia, o
 - d. haya participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato.

El Comprador también podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia.

14. Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, será resuelta mediante arbitraje de conformidad con la ley del país del Comprador.

Anexo a las Condiciones del Contrato

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios,

proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco²; (ii) ser nominada³ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

² A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

³ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección 6. Modelo de Contrato

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día [indique número] de [indique mes] del año dos mil veinticuatro

ENTRE

- (1) El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), en adelante “el Comprador”,
y
- (2) [Indique el nombre del Proveedor], en adelante, el “Proveedor”.

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos Bienes, a saber: (14) catorce computadoras portátiles con capacidad para soportar software de diseño de ingenierías, arquitectónico y control de obras; (14) catorce computadoras portátiles con capacidad para soportar software de diseño de ingenierías, arquitectónico y control de obras; (1) una computadora portátil para uso de la Especialista de Comunicaciones. Incluye mouse compatible; (1) una computadora de escritorio con capacidad para diseño gráfico y edición. Incluye monitor mínimo 31”, teclado y mouse compatible; (1) una impresora multifunción para hojas de tamaño A4 y A3; que incluye: (5) cinco cartuchos individuales B/N para impresora multifunción para hojas de tamaño A3, y, (1) un set de cartuchos Color C/M/A para impresora multifunción para hojas de tamaño A3; (1) una impresora multifunción para hojas de tamaño A4; que incluye: (9) nueve cartuchos individuales B/N para impresora multifunción para hojas de tamaño A4, y, (6) seis sets de cartuchos Color C/M/A para impresora multifunción para hojas de tamaño A4; y, (1) una pantalla multimedia para videoconferencias con cámara incluida para video y audio; y ha aceptado una cotización del Proveedor para el suministro de dichos Bienes.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) La comunicación de adjudicación,
 - (b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
 - (c) las Condiciones del Contrato; y
 - (d) las Especificaciones Técnicas aceptadas.
2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes (y Servicios, si los hubiera) al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes (y Servicios, si los hubiera) y la subsanación de sus defectos, la suma de _____ [indique moneda y monto] de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Ecuador en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: [firma]

en calidad de [indique el cargo u otra designación apropiada]

en presencia de [indique la identificación del testigo]

En representación del Proveedor

Firma: [firmas de los representantes autorizados del Proveedor]

en calidad de [indique el cargo u otra designación apropiada]